



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto



Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2006

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Septiembre de 2005

MINISTRO DE HACIENDA
Guillermo López Suárez

VICEMINISTRA DE HACIENDA
Carmen Regina F. de Arévalo

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
José Armando Rivas Melara

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Carlos Gustavo Salazar

MINISTERIO DE HACIENDA
Diagonal Centroamérica y Av. Alvarado, Edificio Tres Torres
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
I. ENTORNO MACROECONÓMICO.....	5
II. OBJETIVOS Y PRIORIDADES NACIONALES EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE GOBIERNO.....	6
A. DESARROLLO SOCIAL.....	6
B. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	7
C. APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO.....	7
D. CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA.....	8
E. DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.....	8
III. POLÍTICA FISCAL.....	9
A. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL.....	9
B. POLÍTICA DE INGRESOS.....	10
C. POLÍTICA DE GASTOS.....	11
D. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.....	11
IV. PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.....	12
A. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.....	12
1. Estructura Económica de Ingresos.....	13
2. Estructura Económica de Gastos.....	14
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión.....	16
B. PRESUPUESTOS ESPECIALES.....	19
1. Estructura Económica de Ingresos.....	19
2. Estructura Económica de Gastos.....	21
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión.....	22
V. ANEXOS.....	25

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución, el Gobierno de la República presenta a través del Ministerio de Hacienda a la Honorable Asamblea Legislativa, el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2006, el cual es consistente con los objetivos y metas del Programa de Gobierno “País Seguro” y sintetiza el conjunto de prioridades nacionales que coadyuvarán al mantenimiento del ritmo de crecimiento económico, generar oportunidades para todos los salvadoreños, combate a la delincuencia y la implementación de políticas y programas que permitirán generar empleo y combate a la pobreza.

Uno de los principales compromisos que se expresan y que son asumidos por el Gobierno en este presupuesto, es el continuar con la política de orientación de los recursos a la inversión social, la cual es prioritaria, es por ello que se mantiene el fortalecimiento de la educación, salud, seguridad social, fomento al desarrollo local, y a políticas y programas enmarcados en la atención integral de las necesidades de los salvadoreños, contemplando recursos para el Programa Presidencial la “Red Solidaria” en sus distintos componentes, los cuales buscan continuar ampliando la cobertura de los servicios básicos a la población, especialmente aquella vulnerable y de bajos ingresos.

A estas necesidades indelegables e ineludibles para el Estado, se agregan otros compromisos con la ciudadanía en materia de seguridad pública, donde las acciones adoptadas durante el año 2005, como es el Plan Mano Súper Dura contra el problema de las maras, crimen organizado, narcotráfico y tráfico de personas, así como programas de reinserción productiva, continuarán ejecutándose y fortaleciéndose para el 2006, con lo que se pretende generar un ambiente de seguridad ciudadana y de estabilidad nacional, que permita atraer más inversión extranjera.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal 2006 ha sido formulado sobre la base de una política fiscal que se sustenta en la disciplina de las finanzas públicas y en la transparencia de la gestión financiera, siendo así, que todas las acciones y medidas se encaminan a la generación de suficientes ingresos y a un orden para la ejecución de los gastos programados, para no solamente garantizar a la población salvadoreña la prestación de los servicios en sus diferentes acepciones, sino a contribuir a la estabilidad macroeconómica del país, condición necesaria para hacer frente a los desafíos y oportunidades que pueda experimentar la economía en su contexto internacional para el año 2006.

La aplicación de esta política fiscal responsable, conlleva a intensificar los esfuerzos a través de la implementación de medidas y acciones, las cuales en materia de ingresos se centran esencialmente en fortalecer la recaudación tributaria, modernización de los esquemas de fiscalización y a la eficientización aduanera, entre otros; mientras que en la parte del gasto, a la optimización, racionalidad y austeridad en la utilización de los recursos disponibles, de tal manera que el gasto público esté en congruencia con el nivel de ingresos y enfocado a satisfacer las prioridades de la gestión pública.

I. Entorno Macroeconómico

El Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2006 se sustenta sobre la base del Plan de Gobierno "País Seguro" y en proyecciones macroeconómicas que tienen como fundamento, perspectivas de mayor crecimiento económico, estabilidad de precios internos, prudencia y disciplina fiscal, condiciones que permitirán conservar la estabilidad económica alcanzada y un marco de acción favorable para enfrentar los efectos adversos del entorno internacional, afectado actualmente por la crisis en los precios del petróleo.

Las proyecciones macroeconómicas para el 2006, se apoyan en una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto Real de entre el 3.0 - 4.0 por ciento, lo cual se establece a partir del desempeño que han mostrado los diferentes sectores productivos de la economía nacional durante el año 2005, al comportamiento de las remesas familiares y a los esfuerzos que se realizan por atraer mayor inversión extranjera al país, principalmente en sectores estratégicos, lo cual acelere el ritmo de la actividad productiva y generación de empleo. A lo anterior se agrega, el aprovechamiento de los beneficios que gradualmente generará a los sectores nacionales el Tratado de Libre Comercio celebrado con Estados Unidos.

En el ámbito de precios se prevé para el 2006 un tasa de inflación del 2.5 por ciento, proyección, que no obstante estará marcada por las fluctuaciones de la economía mundial, también estará sustentada por el fortalecimiento del marco regulatorio realizado durante el 2005 con la aprobación de la Ley de Competencia y Ley de Protección al Consumidor, con lo que se busca velar por el buen funcionamiento del mercado y una libre y sana competencia, que permitan asegurar la estabilidad de precios y los derechos del consumidor.

En materia fiscal, se continuará con los esfuerzos por reducir el déficit fiscal y aumentar los niveles de ahorro corriente, es por ello que se trabaja por lograr incrementar la recaudación tributaria y a la racionalización del gasto. Asimismo, se aseguran niveles de inversión pública que permitan continuar atendiendo las prioridades nacionales y convirtiéndose en un motor dinamizador de la inversión privada. Por otra parte, la política de endeudamiento estará orientada al mantenimiento de sus niveles en coherencia con la capacidad de pago del país y a mantener la calificación de solvencia financiera y grado de inversión otorgado por las calificadoras internacionales al país.

Los indicadores macroeconómicos proyectados para el ejercicio fiscal 2006, se presentan en el Cuadro No. 1.

Cuadro No. 1
Indicadores Económicos 2006
En millones de US dólares y porcentajes

Variables	Meta
PIB a precios corrientes	17,640.7
Tasa de Crecimiento del PIB Real	3.0 - 4.0%
Inflación	2.5%

Fuente: Ministerio de Hacienda

II. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan de Gobierno

Para el ejercicio fiscal 2006, los objetivos y prioridades nacionales en el contexto del Plan de Gobierno 2004-2009 "País Seguro" estarán enfocados a continuar con los esfuerzos de generar un ambiente de estabilidad económica y social que permita, fomentar el crecimiento económico, combatir la pobreza, creación de empleo, combate de la delincuencia y el diseño de políticas para generar oportunidades para todos y garantizar condiciones de vida favorables para toda la población.

Una de las características principales del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2006 continua siendo, la promoción del gasto social, política que continua con un valioso impulso en este Presupuesto. En esta misma dirección también se definen diferentes políticas, medidas y acciones que promueven la estabilidad económica, la productividad y competitividad y el fortalecimiento a la seguridad ciudadana, entre otros.

Este Proyecto de Presupuesto está enfocado al cumplimiento de los siguientes objetivos y prioridades nacionales:

- Generar estabilidad macroeconómica y elevar la productividad y competitividad del país, mediante su integración a los procesos productivos y comerciales mundiales.
- Contribuir a la conformación de una sociedad moderna, basada en el conocimiento, con alto capital humano, integrada social y territorialmente, con acceso generalizado a la información, y orientada a reducir significativamente la pobreza y a la consecución del bien común.
- Ofrecer seguridad en todos los aspectos de la vida humana y, así, generar igualdad de oportunidades para todos.
- Construir un sistema humano e incluyente, sustentado en la solidaridad, la responsabilidad social de la empresa y la subsidiaridad estatal, que genere los ingresos necesarios en el ámbito individual y nacional, para lograr mayores niveles de bienestar a la población.

El cumplimiento de los objetivos nacionales propuestos, requiere de la aplicación de acciones y medidas en cada área de gestión, a fin de garantizar la atención de prioridades nacionales y la cobertura de las demandas por servicios públicos, a través de los diferentes programas y proyectos institucionales. Las prioridades sobre las cuales se enmarca el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2006, son las siguientes:

A. Desarrollo Social

- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por El Salvador en el contexto de los Objetivos y Metas del Desarrollo del Milenio.
- Fortalecer el sistema educativo salvadoreño, a iniciar con el Plan Nacional de Educación 2021, realizando las políticas y metas enmarcadas en la formación integral de las personas, aumento de la escolaridad, formación técnica y tecnológica y desarrollar la ciencia y la tecnología para el progreso de la sociedad.

- Continuar con el desarrollo del Programa “Oportunidades”, mejorando y ampliando los servicios de salud a través de la “Red Solidaria y FOSALUD”, fortalecer la educación con los planes “Conectividad y Jóvenes” interconectando las instituciones educativas y promoviendo el desarrollo de talentos.
- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios educativos, mediante el impulso de programas integrales de atención, y con ello, garantizar y optimizar la atención de los servicios en los niveles de parvularia, básica y media.
- Mejorar el acceso y la calidad de servicios de salud, ampliando la cobertura de las Unidades de Salud, principalmente en áreas rurales del país y prioritariamente a sectores de bajos ingresos.
- Atención integral de la salud, enfatizando en la prevención de enfermedades, disminución de la mortalidad infantil y materna y mejorar la nutrición y lactancia materna.
- Facilitar a más personas el acceso a vivienda y garantizar la seguridad jurídica de la misma.
- Fortalecer los programas en materia laboral, promoviendo la aplicación del marco legal correspondiente, para garantizar a los trabajadores sus derechos, la protección contra la discriminación en el trabajo y la aplicación de medidas contra el trabajo infantil, entre otros.
- Apoyar a los gobiernos municipales en el desarrollo de proyectos de atención de servicios básicos.
- Apoyar el sistema previsional, asegurando el financiamiento del pago de pensiones de los trabajadores jubilados.
- Fortalecer programas de promoción al deporte, creación de oportunidades a la mujer, atención a necesidades de adolescentes y jóvenes, así como de recreación y esparcimiento.

B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

- Continuar con el desarrollo de una política coordinada en materia de seguridad pública, para disminuir los índices de violencia, combatir la delincuencia y la prevención del delito.
- Fortalecer los programas de atención a la población reclusa en los centros penales, para facilitar su reinserción productiva a la sociedad.
- Cooperación con otros Órganos del Estado para lograr un esfuerzo coordinado en el fortalecimiento de la institucionalidad y la administración de justicia.
- Apoyar la atención de programas, proyectos y acciones en materia de prevención y mitigación de desastres.

C. Apoyo al Desarrollo Económico

- Consolidar los beneficios de los Tratados de Libre Comercio vigentes, e incorporar a todos los sectores económicos en su aprovechamiento.
- Una política agropecuaria orientada a lograr que el trabajador del sector obtenga mayores ingresos, facilitando condiciones para que las áreas rurales gocen de un nivel mayor de participación en la actividad productiva nacional, generando empleos y riqueza.

- Facilitar aquellos subsidios necesarios que permitan promover la productividad y generación de empleos en sectores estratégicos y compensar a la población de menores ingresos el costo de bienes y servicios impactados por la situación energética mundial (financiar las tarifas al transporte público de pasajeros y a la energía eléctrica de sectores de bajos ingresos).
- Fortalecer la infraestructura de apoyo a la producción y a la conectividad, invirtiendo en la red vial estratégica y dándole un mantenimiento oportuno a la infraestructura vial.
- Apoyar el sector de la microempresa para que alcance un nivel superior de productividad y calidad, desarrollando esfuerzos en especialización, diversificación y ampliación de los bienes y servicios ofrecidos bajo dos enfoques: el primero, para la microempresa del segmento de subsistencia, con una estrategia de generación de empleo; y el segundo, al segmento de empresas con capacidad de acumulación, orientada a buscar crecimiento y desarrollo económico.
- Promover una amplia participación ciudadana en el tema medioambiental, para que nuestro país cuente con un marco legal especializado, con regulaciones flexibles y eficientes, seguridad jurídica y transparencia en la gestión, un papel claro y definido del Estado y para la sociedad civil, sustentado en instituciones fuertes, capaces y eficientes.
- Fortalecer los marcos regulatorios relacionados con el funcionamiento del mercado, a fin de asegurar condiciones para la libre competencia y la protección del consumidor.
- Apoyar al sector turismo, facilitando el marco regulatorio apropiado que posibilite el desarrollo de la actividad turística como medio para promover el desarrollo económico y social del país.

D. Conducción Administrativa

- Continuar realizando una gestión gubernamental con ética y transparencia, revisando toda la legislación en este ámbito, para fomentar la rendición de cuentas, combatir la corrupción, la malversación de recursos y el tráfico de influencias.
- Continuar con el fortalecimiento de las acciones que aseguren el incremento de los ingresos tributarios, mediante la formalización de empresas que se encuentran al margen del régimen fiscal, combate frontal al contrabando y evasión fiscal y eficientización de los esquemas de fiscalización.
- Apoyar a los salvadoreños en el exterior, facilitando su integración permanente, garantizando su participación en los esfuerzos y oportunidades de la vida nacional, y proteger sus derechos.
- Simplificar, modernizar y transparentar los servicios que presta el gobierno, y divulgar la información de interés público.

E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado

- Mantener el nivel de la deuda pública del SPNF en consonancia con lineamientos de solvencia internacionalmente establecidos.
- Atender oportunamente el servicio de la deuda pública, tanto a nivel interno como externo.
- Acceder al mercado financiero en las mejores condiciones.

III. Política Fiscal

La política fiscal que impulsará el Gobierno para el ejercicio fiscal 2006, está enmarcada en el Plan de Gobierno “País Seguro”, teniendo como objetivo la estabilidad, para lo cual se aplicarán diferentes medidas en materia de ingresos y de gastos, que permitan incrementar los niveles de recaudación y la optimización del gasto, priorizando áreas específicas y realizando las reasignaciones institucionales necesarias para atender los servicios públicos que se proporcionan a la población.

El cumplimiento de los objetivos que se definen en la política fiscal del próximo ejercicio fiscal, requieren continuar con la responsabilidad y la prudencia en el manejo de las finanzas públicas, que permitan un resultado donde los ingresos corrientes sean mayores a los gastos corrientes, y con ello asegurar el financiamiento de la inversión pública, contribuir con la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico y social del país.

A. Objetivos de la Política Fiscal

La política fiscal para el ejercicio fiscal 2006 tiene como objetivos principales los que a continuación se exponen:

1. Reducir el déficit fiscal del SPNF.

El déficit fiscal que se prevé para el ejercicio fiscal 2006 está orientado a mantener la estabilidad macroeconómica y facilitar la gestión pública, es por ello que se sustenta sobre una política fiscal enfocada al fortalecimiento de la recaudación de ingresos y a continuar con la disciplina en materia de gastos, optimizando la disponibilidad de los recursos financieros.

2. Procurar que los ingresos corrientes sean mayores que los gastos corrientes, generando un ahorro corriente del SPNF, el cual asegure que el superávit se utilice para inversión.

En este ámbito, las medidas están enfocadas a mantener la orientación de la política fiscal en una dirección que permita asegurar niveles de ingresos para atender mayores niveles de inversión y la cobertura de necesidades en materia social, por lo que se seguirá con el proceso de estabilidad fiscal, disciplina en el gasto corriente y un estímulo a las medidas que permitan incrementar los ingresos corrientes.

3. Incrementar la recaudación tributaria, mediante la aplicación de la normativa tributaria vigente y la eficiencia de los esquemas de fiscalización, fortaleciendo el combate frontal al contrabando y la evasión fiscal.

Se prevé incrementar la recaudación tributaria, continuando con el fortalecimiento y modernización de la fiscalización, continuando con los procesos de investigación y verificación de la aplicación de la legislación en el ámbito, a fin de evitar la evasión y elusión fiscal, y fortalecer las acciones de ataque frontal al contrabando.

4. Eficientizar y racionalizar la inversión pública, focalizándola en aquellas áreas definidas como prioritarias.

El Proyecto de Presupuesto 2006 tiene como objetivo financiar la inversión pública en áreas prioritarias y estratégicas para el desarrollo económico y social del país, principalmente para combatir la pobreza, invertir en capital humano y con ello dinamizar la actividad económica privada del país.

5. Mantener niveles de endeudamiento acordes a las mejores prácticas internacionales y a la capacidad de pago del país.

Uno de los principales objetivos del Gobierno para el año 2006 es fortalecer la solvencia, calificación y credibilidad internacional del país, es por ello que se continuará con una política de endeudamiento que enfatiza en el mantenimiento del nivel de endeudamiento congruente con la capacidad de pago del país y por debajo de los parámetros internacionalmente aceptados, así como por debajo del límite auto impuesto.

B. Política de Ingresos

En el 2006, las principales acciones que contempla la política de ingresos son: fortalecer la recaudación tributaria, modernización de esquemas de fiscalización, eficientización de las aduanas y mejoramiento de la gestión administrativa del sistema tributario, acciones que permitirán mejorar los niveles de recaudación fiscal sin aumentar tasas, disminuir la evasión y elusión fiscal, cerrando los vacíos legales que dan espacio a la misma y combate del contrabando, con lo que se podrá contar con mayores recursos y tener más autonomía en el financiamiento de las necesidades.

La realización de las acciones contempladas en la política de ingresos 2006, contribuirá a disminuir el déficit fiscal, generar mayor ahorro corriente para incentivar la inversión y garantizar el cumplimiento de las prioridades nacionales establecidas.

En ese sentido, la política de ingresos para el ejercicio fiscal 2006 tiene como medidas:

- Vigilar la correcta aplicación de la figura de “Agentes de Retención y Percepción” (Grandes Contribuyentes).
- Proseguir con la modernización de los esquemas y planes de fiscalización, para asegurar que todos los sujetos pasivos tributen correctamente, así como ejecutar planes institucionales conjuntos para combatir el contrabando y la evasión fiscal.
- Continuar con la aplicación del marco legal y normativo contemplado en las reformas tributarias vigentes desde noviembre 2004 y enero 2005.
- Mejorar la atención y facilitar a los contribuyentes sus operaciones con la administración tributaria, flexibilizando horarios y lugares de recepción.
- Continuar con el proceso de ampliación de la base de contribuyentes, incorporando a todos aquellos sujetos omisos y no inscritos y con capacidad contributiva.
- Mejorar la gestión aduanera y continuar con el proceso de unión aduanera a fin de agilizar los procedimientos y reducir los costos, con ello facilitar el flujo de mercaderías.
- Continuar dotando de instrumentos y facultades a los entes fiscalizadores y de control de la administración tributaria y aduanera.
- Velar por la correcta utilización de los incentivos fiscales vigentes.

C. Política de Gastos

La política de gastos para el ejercicio fiscal 2006 se sustenta en un marco de prudencia fiscal y de transparencia en la gestión financiera, lo cual se refleja en las diferentes medidas que se aplicarán para promover el uso óptimo y eficiente de los recursos, y darle atención a prioridades nacionales, especialmente en educación, salud, seguridad pública y previsión social.

En este marco de acción, la política de gastos para el ejercicio fiscal 2006 prevé la ejecución de las medidas siguientes:

- Mantener el gasto público congruente con los niveles de ingresos y en función del cumplimiento de objetivos y metas nacionales.
- Aplicar una Política de Ahorro del Sector Público, que contribuya al fortalecimiento de las finanzas públicas, cumplir con las prioridades nacionales y garantizar la estabilidad y crecimiento económico.
- Asignación del gasto público sobre la base de la optimización, racionalidad y austeridad, garantizando todo aquel recurso que se orienta a los sectores prioritarios y a necesidades ineludibles.
- Priorizar la atención de la inversión pública, con énfasis en la relacionada con los sectores sociales y toda aquella de apoyo al desarrollo económico.
- Gestionar las adquisiciones y contrataciones de la administración pública, aplicando criterios que permitan la optimización de los recursos, sin afectar la calidad de los bienes, obras y servicios, y en armonía a la política de ahorro del sector público.
- Fomentar una gestión financiera institucional eficiente.

D. Política de Financiamiento

La política de financiamiento del año 2006, tiene como propósitos optimizar el financiamiento de acuerdo con los proyectos y programas de inversión establecidos y mantener un nivel de endeudamiento prudencial, conforme la capacidad de pago del país y con el fin de garantizar la solvencia interna y externa.

La política de financiamiento del ejercicio fiscal 2006 define como principales medidas las siguientes:

- Mantener los niveles de endeudamiento público acordes con la capacidad de pago del país y por debajo de los límites establecidos internacionalmente.
- Acceder a financiamiento complementario u otras opciones de financiamiento para atender prioridades, tomando en cuenta los costos del mismo y las estrategias definidas en materia de endeudamiento público.
- Solventar de forma oportuna los compromisos de endeudamiento interno y externo.
- Atender en forma prioritaria la Deuda Previsional.

IV. Presupuesto del Sector Público No Financiero

Para el ejercicio fiscal 2006, el Proyecto de Presupuesto del Sector Público No Financiero que comprende el Presupuesto General del Estado y los Presupuestos Especiales, asciende a US\$4,234.0 millones, cuya distribución atendiendo las áreas de gestión, presenta un aporte muy favorable para el desarrollo social, la seguridad ciudadana, deuda pública y el apoyo al desarrollo económico que en conjunto constituyen el 72.6 por ciento del total, destinadas a políticas en materia de educación, salud, justicia, seguridad pública e infraestructura, así como compromisos de deuda pública, con lo cual se busca un efecto positivo sobre el sector social, bienestar a la población y favorecer el crecimiento y competitividad. El restante 27.4 por ciento, se destina a la cobertura de servicios básicos como energía eléctrica, agua potable y compromisos ineludibles del Gobierno.

Cuadro No. 2
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN
En millones de US dólares

<i>Áreas</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
Conducción Administrativa	341.0	8.1
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	402.3	9.5
Desarrollo Social	1,584.7	37.4
Apoyo al Desarrollo Económico	289.5	6.8
Deuda Pública	798.0	18.9
Obligaciones Generales del Estado	483.5	11.4
Producción Empresarial Pública	335.0	7.9
TOTAL	4,234.0	100.0

A. Presupuesto General del Estado

El Proyecto de Presupuesto General del Estado para el 2006, correspondiente a las Instituciones del Gobierno Central, asciende a la suma de US\$3,338.0 millones, lo que representa un crecimiento por el orden de US\$346.0 millones respecto al Presupuesto Votado 2005 (Anexo No. 1). Este crecimiento que en términos porcentuales representa el 11.6 por ciento, obedece básicamente a la cobertura que se realiza a: pago de pensiones, reestructuración de la deuda, financiamiento al Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios, incremento salarial de los servidores públicos, financiamiento al Fondo de Desastres, gastos de elecciones, Presupuesto del Órgano Judicial y Legislativo, Corte de Cuentas.

Los ingresos y gastos totales que se tiene previsto para el ejercicio fiscal 2006, se exponen en Cuadro No. 3.

Cuadro No. 3
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2005	Proyecto 2006	Variación	
			Absoluta	%
INGRESOS TOTALES	2,992.0	3,338.0	346.0	11.6
- Corrientes	2,143.3	2,362.2	218.9	10.2
- Capital	75.2	41.5	(33.7)	(44.8)
- Financiamiento	700.3	846.8	146.5	20.9
- Contribuciones Especiales	73.2	87.5	14.3	19.5
GASTOS TOTALES	2,992.0	3,338.0	346.0	11.6
- Corrientes	1,883.9	2,020.5	136.6	7.3
- Capital	462.3	441.2	(21.1)	(4.6)
- Aplicaciones Financieras	219.5	388.8	169.3	77.1
- Contribuciones Especiales	73.2	87.5	14.3	19.5
- Costo Previsional	353.1	400.0	46.9	13.3

1. Estructura Económica de Ingresos

El total de ingresos para el ejercicio fiscal 2006 están calculados en un monto de US\$3,338.0 millones, lo cual representa un incremento de US\$346.0 millones con respecto a los del Presupuesto Votado del ejercicio 2005. Dicho crecimiento se sustenta en los resultados obtenidos en la tributación en lo que va del año 2005, en el impacto que tengan las diferentes medidas por el incremento en la carga tributaria y por los desembolsos estimados de préstamos y colocación de bonos, recursos que serán orientados principalmente al financiamiento de programas prioritarios en materia de inversión social y a proyectos de inversión pública.

a. Ingresos Corrientes

El Proyecto de Presupuesto 2006 presenta ingresos corrientes por US\$2,362.2 millones, alcanzando respecto al Presupuesto Votado 2005 un crecimiento de US\$218.9 millones, equivalentes al 10.2 por ciento, el cual se apoya en la importante mejora que ha experimentado la recaudación de impuestos en el presente ejercicio fiscal, por un lado, como producto de las reformas realizadas en materia tributaria y por otro, por la disposición de continuar con la ejecución de los planes masivos y sustantivos de fiscalización, implementación de medidas que faciliten las operaciones de la administración tributaria y por el estímulo que se haga de la actividad económica a raíz de la implementación del TLC con Estados Unidos. Mientras tanto, los Ingresos No tributarios y Otros y las Transferencias Corrientes en su conjunto presentan un aumento de US\$10.4 millones (Anexo No. 2).

b. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital previstos ascienden a US\$41.5 millones, los cuales se espera obtener por una parte, por concepto de transferencias de capital del sector externo para atender proyectos de inversión de apoyo al sector social y económico, y por otra, por la recuperación de los préstamos que el gobierno ha transferido a diferentes instituciones públicas y privadas, los cuales han servido para atender la ejecución de proyectos en materia de producción de servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, entre otros.

c. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los recursos estimados en concepto de ingresos por contribuciones especiales para el ejercicio fiscal 2006 se fijan en US\$87.5 millones, monto de recursos con los cuales se tiene programada la ejecución de diferentes proyectos de mantenimiento periódico y rutinario de la red vial nacional, a través del FOVIAL y la extensión de cobertura en servicios esenciales de salud, urgencias y emergencias médicas en las zonas urbanas y rurales del país, por medio de FOSALUD.

d. Financiamiento

Los recursos previstos para el 2006 en concepto de financiamiento ascienden a US\$846.8 millones, los cuales vienen a constituirse en el complemento del ahorro corriente y se destinarán prioritariamente a darle cumplimiento a diferentes proyectos en materia de inversión pública, inversión social, pensiones y para la reestructuración de la deuda pública.

2. Estructura Económica de Gastos

El Proyecto de Presupuesto de Gastos 2006 asciende a un monto de US\$3,338.0 millones, con un incremento del 11.6 por ciento respecto al Presupuesto Votado 2005, el cual se explica principalmente por la mayor asignación que se efectúa a los Ramos de Educación, Salud, Financiamiento a Gobiernos Municipales, Costo Previsional (Pensiones), presupuesto del Órgano Judicial, atención de compromisos impostergables como el subsidio al transporte público de pasajeros, red solidaria, apoyo a la seguridad ciudadana, Fondo de Desastres, incremento salarial de los servidores públicos, financiamiento a las elecciones de diputados y alcaldes y compromisos de deuda pública.

a. Gastos Corrientes

En el ejercicio fiscal 2006, los gastos corrientes en su conjunto se estiman en US\$2,020.5 millones, dentro de los cuales, las remuneraciones y las transferencias corrientes se constituyen en los principales rubros que absorben los recursos, con el 66.1 por ciento, orientados básicamente a los gastos en educación, salud, seguridad, administración de justicia, así como para atender el incremento salarial a servidores públicos de carácter general o para los escalafones salariales como producto de leyes especiales o contratos colectivos de trabajo. En cuanto al 33.9 por ciento restantes, constituido por los gastos financieros y compra de bienes y servicios, su orientación está relacionada con gastos necesarios para la gestión institucional e intereses de la deuda. Ver Anexo No. 3.

b. Gastos de Capital

Los gastos de capital para el año 2006 ascienden a la cantidad de US\$441.2 millones, cuya orientación tiene como objetivo potenciar prioritariamente la inversión en el área social y el apoyo al desarrollo económico, a fin de atender necesidades básicas de la población e incentivar la actividad productiva nacional.

Dentro del total de gastos de capital estimados para el ejercicio fiscal 2006 se distingue la participación de las instituciones del Órgano Ejecutivo con US\$399.5 millones, lo que equivale al 90.5 por ciento, dentro de los cuales las mayores asignaciones corresponden a las transferencias a los Gobiernos Municipales (US\$159.8 millones), infraestructura vial, programas y proyectos de salud y educación, así como el financiamiento al desarrollo local, red de protección social, rehabilitación del sector agropecuario y apoyo a programas de descontaminación ambiental de áreas críticas.

En los otros US\$41.7 millones que completan el total de gastos de capital, se brinda cobertura a proyectos de infraestructura judicial, en materia legislativa y otros proyectos institucionales de apoyo a la administración de justicia y seguridad ciudadana (Anexo No. 4).

c. Aplicaciones Financieras

Los recursos para el 2006 en materia de amortización del endeudamiento público alcanzan los US\$388.8 millones, recursos que asegurarán el estricto cumplimiento de las obligaciones que tiene el país con acreedores internos y externos por los créditos recibidos, los cuales han servido para atender importantes proyectos de inversión pública, cuyo incremento es debido al vencimiento de los plazos de rescate de los bonos, así como por la terminación de los períodos de gracia de los préstamos. En la distribución de los recursos de este rubro, destaca la amortización de la deuda externa, la cual absorbe el 97.2 por ciento, mientras que el restante 2.8 por ciento está destinado a la amortización de la deuda interna.

d. Gastos de Contribuciones Especiales

En el 2006, los gastos por contribuciones especiales se estiman en US\$87.5 millones y son compatibles con los ingresos a percibir por la contribución especial sobre la venta y consumo de gasolina y diesel, así como las correspondientes a la producción y comercialización de alcohol y de bebidas alcohólicas; productos del tabaco; armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares. Dicho monto de recursos garantizará la concreción de proyectos de mantenimiento periódico y rutinario de la red vial del país, así como, permitirá extender la atención de servicios integrales de salud, a través de las Unidades de Salud.

e. Costo Previsional

El monto de recursos asignados en el 2006 para financiar la deuda previsional es de US\$400.0 millones, recursos con los cuales se prevé cubrir las prestaciones previsionales que comprenden el pago de las jubilaciones y pensiones de empleados públicos, compromisos que el Estado atiende responsablemente y en forma prioritaria de conformidad a lo que determina la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

La distribución del gasto por áreas de gestión para el ejercicio fiscal 2006 permite establecer las orientaciones que se realizan de los recursos y su consistencia con los programas y proyectos inmersos en las prioridades nacionales establecidas, las cuales están encaminadas a garantizar entre otros, los servicios sociales básicos, la seguridad ciudadana y a facilitar la actividad económica.

Tal y como se aprecia en el cuadro siguiente, la programación de recursos ha dado un tratamiento favorable a los gastos estratégicos en materia de desarrollo social, manteniendo así el énfasis de garantizar la atención de las necesidades esenciales y básicas de la población.

Cuadro No. 4
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN
En millones de US dólares

<i>Áreas</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
Desarrollo Social	1,094.4	32.8
Deuda Pública	779.9	23.4
Obligaciones Generales del Estado	483.5	14.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	402.2	12.0
Conducción Administrativa	338.0	10.1
Apoyo al Desarrollo Económico	240.0	7.2
TOTAL	3,338.0	100.0

a. Desarrollo Social

Al Área de Apoyo al Desarrollo Social se han destinado US\$1,094.4 millones, equivalentes al 32.8 por ciento del total del presupuesto, dentro de los cuales el Ramo de Educación, Salud y el Financiamiento al Desarrollo Local en su conjunto disponen de US\$1,012.1 millones, o sea el 92.5 por ciento del área, con los cuales se pretende el fortalecer el nivel de capital humano de la población, a través del Plan Nacional de Educación 2021; mejorando la calidad y cobertura del sistema educativo y facilitando el acceso a la educación a los sectores de bajos ingresos. Asimismo, se dará atención integral de la salud, que incluye mejorar la atención con la extensión de los servicios a 24 horas en las Unidades de Salud a través del FOSALUD; así como brindar el apoyo necesario a las municipalidades en la ejecución de los diferentes proyectos de desarrollo local, cuya orientación es atender y facilitar las necesidades básicas de la población (Anexo No. 5).

En lo que respecta a los restantes US\$82.3 millones que completan el total de recursos del área, las orientaciones son a los programas de la Red de Protección Social, orientado al fortalecimiento social y familiar de los grupos más vulnerables en situación de pobreza, fortalecimiento a programas en materia laboral, a través de la promoción del marco legal para garantizar derechos de trabajadores, discriminación en el trabajo y aplicación de medidas contra el trabajo infantil, entre otros. En complemento a los anterior, está la promoción del deporte, creación de oportunidades a la mujer, atención a la niñez, programas presidenciales enfocados a cooperar en distintos campos (educación, tecnología, etc.), y programas de vivienda para facilitar su acceso y garantizar la seguridad jurídica de la misma (Anexo No 5).

b. Deuda Pública

El Área de Deuda Pública presenta estimaciones para el 2006 por el orden del 23.4 por ciento de los recursos totales, alcanzando la suma de US\$779.9 millones, cuyo destino es garantizar el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos con acreedores nacionales e internacionales por los créditos recibidos, para la atención de programas y proyectos en materia de inversión social y económica, entre otros.

De las estimaciones establecidas en esta área, corresponde al servicio de la deuda externa una dotación de recursos por la cantidad de US\$721.6 millones, lo cual es equivalente al 92.5 por ciento de los gastos del área. Mientras que el servicio de la deuda interna absorbe una asignación de US\$58.3 millones, representando el restante 7.5 por ciento (Anexo No. 5).

c. Obligaciones Generales del Estado

En el Proyecto de Presupuesto 2006, las estimaciones para el Área de Obligaciones Generales del Estado se cifran en US\$483.5 millones, lo que es equivalente a una participación dentro del total de gastos del 14.5 por ciento. Estos recursos permitirán atender todos aquellos compromisos indelegables e ineludibles que tiene el Estado con los diferentes sectores nacionales y las contribuciones que realiza a Organismos Internacionales, con los cuales se busca incentivar sectores como el exportador, atender la seguridad social de trabajadores no cubiertos por instituciones de seguridad social y los pagos de la deuda política que se realizan conforme el marco legal vigente en materia electoral.

Los gastos en el ámbito previsional constituyen una cuantía importante en esta área y alcanzan los US\$400.0 millones, con una participación del 82.7 por ciento, y con los cuales se verá reforzada la partida destinada a atender las pensiones de las personas jubiladas del antiguo sistema de pensiones, estimaciones que se establecen sobre la base de pensionados y en función del marco legal vigente en dicho ámbito.

Dentro de los restantes recursos asignados al área, el 9.5 por ciento, corresponde al incentivo fiscal y la devolución IVA al sector exportador, las clases pasivas con el 4.0 por ciento y los restantes 3.8 por ciento para atender la deuda política, contribuciones a Organismos Internacionales y otros aportes para la seguridad social (Anexo No. 5).

d. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Las asignaciones establecidas para el Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana ascienden a la cantidad de US\$402.2 millones, equivalentes al 12.0 por ciento de total de gastos, recursos que ponen una especial atención a políticas en materia de seguridad pública y al fortalecimiento de la administración de justicia, con lo cual se busca garantizar el orden público a la población y proporcionar un ambiente de seguridad pública y jurídica para atraer la inversión e estimular la actividad económica.

En esta área, el Ramo de Gobernación dispone del 46.6 por ciento, o sea US\$187.3 millones, recursos que permitirán la gestión de la política de seguridad pública y programas de seguridad y participación ciudadana entre los que se encuentran el Plan Mano Amiga y aquellos para combate delincriminal, prevención del delito, ataque al narcotráfico y otras actividades para la estabilidad del país.

El Órgano Judicial por su parte, dispone de US\$160.9 millones, asignaciones con las cuales se dispone atender lo relacionado con el fortalecimiento de la actividad judicial en los diferentes tribunales del país, a través de la aplicación de la legislación en el ámbito penal y procesal penal, entre otros, con la finalidad de garantizar a la sociedad administración de justicia.

El Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Judicatura y otras partidas de apoyo a la seguridad ciudadana, reciben US\$54.0 millones, los cuales se enfocan en el Ministerio Público a la investigación del delito, asistencia legal a la población y acciones para garantizar a la sociedad la protección de sus derechos humanos, el Consejo Nacional de la Judicatura, los orienta al proceso de selección y formación de jueces y magistrados y a evaluación de los juzgados y tribunales del país; mientras que las otras partidas incluyen entre otros, recursos para atender la prevención y mitigación de desastres (Anexo No. 5).

e. Conducción Administrativa

Las estimaciones en el Área de Conducción Administrativa para el 2006 ascienden a US\$338.0 millones, alcanzando el 10.1 por ciento del total del presupuesto, recursos para cubrir todas las actividades relacionadas con el apoyo a la gestión operativa de la Administración Pública, en materia de gestión financiera, política exterior, control y fiscalización de los recursos públicos, entre otros.

En el total de recursos del área, el Ramo de la Defensa Nacional presenta una asignación de US\$106.4 millones, con los cuales se le dará prioridad a la participación de la Fuerza Armada en planes de seguridad nacional y en labores humanitarias, así como apoyar las actividades relacionadas con su profesionalización.

El Ramo de Hacienda en esta área tiene asignado US\$110.0 millones, con las cuales se tiene previsto el fortalecimiento de los procesos de gestión y control de las finanzas públicas, que permitan el fortalecimiento a todas las acciones y medidas en materia de política fiscal, y así poder darle atención a las diferentes prioridades nacionales. Dicho monto incluye además, la transferencia de recursos que se realizará al Presupuesto Especial de Elecciones, así como para atender el incremento salarial que se otorgará a los servidores públicos.

En lo que corresponde a los otros US\$121.6 millones que suman la totalidad de recursos asignados al área, está considerado la gestión de Ramo de Relaciones Exteriores orientada a la administración y dirección de la política exterior y acciones relacionadas a los procesos de negociación de acuerdos comerciales y cooperación externa, entre otros. En complemento a lo anterior, se incluye la gestión relacionada con el control y auditoría de la gestión pública a cargo de la Corte de Cuentas de la República, se incluye además, los recursos para el trabajo y labor legislativa, así como actividades electorales y todas aquellas de coordinación de la administración pública (Anexo No. 5).

f. Apoyo al Desarrollo Económico

Los recursos asignados en el 2006 al Área de Apoyo al Desarrollo Económico significan US\$240.0 millones, equivalentes al 7.2 por ciento del monto total del presupuesto, los cuales están siendo orientados prioritariamente al fortalecimiento de la infraestructura vial y a otros programas en materia económica, con los cuales se promoverá la asistencia técnica, incentivarán la competitividad y contribuirán a estimular la actividad productiva.

Dentro del Área de Apoyo al Desarrollo Económico, los recursos asignados al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano constituyen la partida más relevante con US\$126.3 millones, monto que permitirá atender la ejecución de programas relacionados con la inversión en infraestructura vial, como es, la construcción, reconstrucción y rehabilitación de carreteras, caminos y otras vías de acceso, así como, fortalecer actividades encausadas a la regulación y normativa del transporte, a fin de promover el ordenamiento vehicular en el país. Asimismo, se incluyen en el monto asignado al Ramo, los recursos del FOVIAL, cuya orientación servirá para darle el mantenimiento, periódico y rutinario de la red vial nacional (Anexo No. 5).

Las orientaciones realizadas para atender la gestión relacionada con el Ramo de Economía, Agricultura y Ganadería, así como las otras prioridades del área ascienden a la cantidad de US\$113.7 millones, recursos con los cuales se contempla fortalecer la política comercial, los marcos legales y regulatorios del mercado y todas aquellas actividades conducentes al aprovechamiento de oportunidades comerciales, apoyar la generación de empleos en sectores estratégicos e implementar las acciones necesarias para facilitar al país la participación en el comercio con Estados Unidos, dada la implementación del Tratado de Libre Comercio con dicho país (CAFTA). A lo anterior se agrega, todas aquellas políticas que buscan dinamizar el turismo, la rehabilitación del sector agropecuario y todas las relacionadas con la materia del medio ambiente.

B. Presupuestos Especiales

El Proyecto de los Presupuestos Especiales 2006 al igual que el año anterior distingue dos subsectores: Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras¹, el cual asciende a US\$1,866.3 millones, con un crecimiento de 10.5 por ciento con relación al Presupuesto Votado 2005 (Anexo No. 6). Este monto agrupa recursos para atender necesidades complementarias en materia de seguridad social, servicios integrales de salud, atención de proyectos de desarrollo local, formación universitaria, policial, así como la producción empresarial en cuanto a los servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, portuarios y aeroportuarios, los cuales sirven de apoyo a la gestión que se realiza a través de las instituciones primarias.

Cuadro No. 5
PRESUPUESTO ESPECIALES
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2005	Proyecto 2006	Variación	
			Absoluta	%
INGRESOS TOTALES	1,688.6	1,866.3	177.7	10.5
- Corrientes	1,379.7	1,509.6	129.9	9.4
- Capital	256.9	310.5	53.6	20.9
- Financiamiento	52.0	46.2	(5.8)	(11.2)
GASTOS TOTALES	1,688.6	1,866.3	177.7	10.5
- Corrientes	1,308.9	1,398.0	89.1	6.8
- Capital	350.1	446.4	96.3	27.5
- Aplicaciones Financieras	29.6	21.9	(7.7)	(26.0)

1. Estructura Económica de Ingresos

El total de ingresos en los Presupuestos Especiales alcanzan la cantidad de US\$1,866.3 millones, lo que es equivalente al 10.5 por ciento de incremento respecto al Presupuesto Votado 2005, dentro de los cuales los ingresos corrientes absorben el 80.9 por ciento, mientras tanto, los ingresos de capital y el financiamiento representan el otro 19.1 por ciento del total (Anexo No. 7).

¹ En esta sección, cuando se mencione las palabras Instituciones Descentralizadas o Empresas Públicas, se referirá a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales o a las Empresas Públicas No Financieras.

a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes se estiman por un monto de US\$1,509.6 millones, recursos que corresponden en su mayor parte a las Contribuciones a la Seguridad Social y a las Transferencias Corrientes, los cuales provienen de las aportaciones y contribuciones que realizan patrones y trabajadores a la seguridad social para cubrir servicios de salud y de pensiones, recursos que se completan con las transferencias que obtienen estas instituciones del Gobierno Central para financiar la gestión de los hospitales y de las instituciones de seguridad social, tendientes a garantizar servicios de salud y prestaciones en el campo previsional que se otorga a empleados públicos y privados, así como para facilitar las actividades productivas nacionales.

En cuanto al rubro Venta de Bienes y Servicios, que presenta estimaciones por US\$341.3 millones, estos recursos corresponden a ingresos por la prestación de servicios asociados a producción y comercialización de servicios de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, portuarios y aeroportuarios y otros ingresos por la prestación de servicios públicos que sirven de apoyo a las diferentes actividades de la economía nacional.

Por su parte, los Ingresos No Tributarios, así como los financieros y otros con estimaciones de US\$85.2 millones, provienen de gravámenes que se aplican por los servicios y por las autorizaciones a determinadas actividades, dentro de los cuales se contempla los derechos de registro de comercio e inscripción de bienes raíces e hipotecas, a los que se agrega, todos aquellos que serán obtenidos por los intereses de los préstamos que se han transferido a instituciones públicas y privadas de parte del Gobierno Central (Anexo No. 7).

b. Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital se establecen en la cantidad de US\$310.5 millones, con un crecimiento estimado del 20.9 por ciento respecto al Presupuesto Votado 2005, recursos que serán obtenidos por conceptos de transferencias del Gobierno Central, del sector externo, recuperación de inversiones financieras y la venta de activos.

El monto de las transferencias de capital que asciende a US\$200.3 millones, está destinado a asegurar los diferentes proyectos en materia de desarrollo local, recursos que serán transferidos a los gobiernos municipales a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y se fortalecerán con otros proyectos a cargo del Fondo de Desarrollo Social para el Desarrollo Local (FISDL), a lo anterior se incluye, los recursos destinados a la ejecución de proyectos de desarrollo turístico, abastecimiento de agua potable, equipamiento de centros de producción y formación de la mujer y construcción y mejoras de instalaciones orientadas a la formación policial.

En cuanto a los otros US\$110.2 millones que constituyen el total de los ingresos de capital, se encuentran los que provienen por la recuperación préstamos otorgados a afiliados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) y a las alcaldías de parte del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), de los depósitos a plazo colocados en el sistema financiero, así como por la venta de activos que se prevé efectuar.

c. Financiamiento

En el Proyecto de los Presupuestos Especiales para el ejercicio fiscal 2006, el financiamiento se prevé por la cantidad de US\$46.2 millones, los cuales provendrán de los desembolsos de préstamos externos y por los saldos o disponibilidades de fondos que presentan, tanto Instituciones Descentralizadas como Empresas Públicas. En este monto, los préstamos externos se estiman en US\$19.1 millones, los cuales específicamente servirán para atender proyectos de inversión de infraestructura de la producción de energía eléctrica, de acueductos y alcantarillados, así como para el mejoramiento de la infraestructura portuaria y aeroportuaria.

2. Estructura Económica de Gastos

Los Presupuestos Especiales en el año 2006 presentan una estimación de gastos por la suma de US\$1,866.3 millones, significando un crecimiento respecto al Presupuesto Votado 2005 del 10.5 por ciento, dentro de los cuales los gastos corrientes absorben el 74.9 por ciento, los de capital el 23.9 por ciento y las aplicaciones financieras el otro 1.2 por ciento del total (Anexo No. 8).

a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes de los Presupuestos Especiales ascienden para el año 2006 a la cantidad de US\$1,398.0 millones, con un crecimiento del 6.8 por ciento con relación a los recursos del Presupuesto Votado 2005, donde los rubros de remuneraciones, prestaciones a la seguridad social y la adquisición de bienes y servicios, representan la mayor parte de los recursos con el 88.2 por ciento, o sea un monto de recursos por la cantidad de US\$1,233.5 millones.

De estos recursos, en las remuneraciones sobresalen los pagos que se realiza al personal médico y docente universitario, para atender la prestación de los servicios integrales de salud y la formación universitaria, mientras que en las prestaciones a la seguridad social, están todas los pagos de pensiones y jubilaciones que se efectúa a los trabajadores del sector público. En lo que corresponde a la adquisición de bienes y servicios, se realiza la cobertura necesaria a gastos complementarios y de apoyo a la gestión institucional que desarrollarán en el 2006 las instituciones Descentralizadas, así como las Empresas Públicas

Los recursos que completan el total de gastos corrientes y que corresponden a transferencias corrientes y gastos financieros y otros, ascienden a US\$164.5 millones, los cuales se relacionan con transferencias al sector público y privado para darle atención a programas de atención a la red solidaria, actividades deportivas y subsidio de energía eléctrica, entre otros. En cuanto a los gastos financieros y otros, estos corresponden al pago de primas de seguros, comisiones y a la atención de intereses de deuda que realizan, tanto las instituciones descentralizadas como empresas públicas al Gobierno Central y a otras instituciones por los préstamos recibidos.

b. Gastos de Capital

Para el año 2006, los Gastos de Capital de los Presupuestos Especiales ascienden a US\$446.4 millones, en comparación con el 2005, el monto propuesto representa un aumento del 27.5 por ciento, recursos que están siendo mayormente orientados a las Instituciones Descentralizadas con un monto de US\$309.7 millones, mientras que las Empresas públicas dispondrán de asignaciones por US\$136.7 millones (Anexo No. 9).

En los recursos que se asignan a las Instituciones Descentralizadas, se presenta como componente relevante el fortalecimiento que se realiza a los gobiernos municipales, cuyo destino es asegurar los diferentes proyectos de infraestructura, obras comunales y servicios básicos en los municipios, proyectos para fortalecer los programas de la red solidaria, infraestructura de la seguridad social, turística y modernización de los sistemas de registro de la propiedad y catastro, así como para el equipamiento y mejoramiento en diferentes instituciones.

En las Empresas Públicas, los recursos están siendo orientados a proyectos de infraestructura hidroeléctrica para rehabilitar y expandir el sistema y la producción, mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, atención de programa de reforma del sector de recursos hídricos y aquellos destinados al mejoramiento de la infraestructura portuarios y aeroportuarios, orientados a la rehabilitación integral del Puerto de Acajutla, construcción y supervisión del nuevo Puerto de La Unión (Puerto de Cutuco) y mejorar la infraestructura del Aeropuerto Internacional de El Salvador para satisfacer la demanda de tales servicios.

c. Aplicaciones Financieras

En los Presupuestos Especiales, el rubro de Aplicaciones Financieras, presenta gastos previstos por la cantidad de US\$21.9 millones, que comparados con los del Presupuesto Votado 2005 equivalen a una reducción del 26 por ciento. Estos recursos permitirán a las Instituciones Descentralizadas y a las Empresas Públicas la atención del servicio de la deuda en cuanto a la amortización por los créditos obtenidos, dentro de los cuales están los que realizan los subsectores mencionados al Gobierno Central. Del total de estos recursos sobresalen los de las Empresas Públicas con el 74.9 por ciento, mientras los que corresponden a las Instituciones Descentralizadas concentran el restante 25.1 por ciento.

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

En concordancia con las prioridades nacionales establecidas a partir del Plan de Gobierno, la gestión complementaria que realizarán las Instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas, enfatizarán primordialmente en el gasto orientado a programas de desarrollo social, impulso al desarrollo económico y todos aquellos que permitan garantizar la atención de las necesidades mas apremiantes para la población.

Cuadro No. 6
PRESUPUESTOS ESPECIALES - GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN
En millones de US dólares

Áreas	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Part. %
Desarrollo Social	1,395.6		1,395.6	74.8
Producción Empresarial Pública		340.6	340.6	18.3
Apoyo al Desarrollo Económico	80.9		80.9	4.4
Deuda Pública	7.7	26.3	34.0	1.8
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	10.6		10.6	0.6
Conducción Administrativa	4.6		4.6	0.2
TOTAL	1,499.4	366.9	1,866.3	100.0

a. Desarrollo Social

El Área de Desarrollo Social para el 2006 alcanza la cantidad de US\$1,395.6 millones, esto es equivalente al 74.8 por ciento del total del gasto en esta clasificación de los Presupuestos Especiales, recursos que son completamente absorbidos por las Instituciones Descentralizadas.

En esta área, los recursos orientados a las instituciones que prestan servicios de seguridad social como el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Nacional de los Empleados Públicos (INPEP) y Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, vienen a constituirse como la asignación más representativa con US\$835.4 millones, recursos con los cuales se garantiza el otorgamiento de pensiones por vejez, invalidez y muerte, prestaciones en materia de salud, así como el pago de seguros a la población cotizante y a sus beneficiarios (Anexo No. 10).

Por su parte, los restantes US\$560.2 millones de total de gastos del área, corresponde a la atención que se proporciona de los servicios de salud integral, con los cuales se espera garantizar bienestar a la población, principalmente la de escasos recursos económicos, gestión que realiza el Ramo de Salud Pública a través de la red de hospitales nacionales. Asimismo, en el monto anterior, también se prevén recursos para programas de fortalecimiento a la educación pública universitaria, proyectos de desarrollo local para cubrir necesidades básicas a nivel de comunidades, formación profesional de recursos humanos, protección a la niñez y a la mujer, así como los destinados a fomentar el deporte.

b. Producción Empresarial Pública

El Área de Producción Empresarial Pública con una asignación de US\$340.6 millones, que significan un 18.3 por ciento de los Presupuestos Especiales, se prevé la atención de diferentes programas enfocados a impulsar la actividad de los diferentes sectores productivos del país.

Dentro de dichos recursos, la gestión relacionada con los programas de mejoramiento y ampliación de la producción de energía eléctrica y de abastecimiento de agua potable, tendientes a mejorar las operaciones del sistema eléctrico y los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional, cuya responsabilidad recae en la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y en la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), dispondrán del 62.5 por ciento de los recursos del área, los cuales son equivalentes a un monto de US\$212.9 millones.

Los otros servicios que serán atendidos a través del Área de Producción Empresarial Pública, por US\$127.7 millones, se relacionan con el mejoramiento de los servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, a cargo de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), dentro de los cuales se presta importancia a la construcción del nuevo Puerto de la Unión, rehabilitación del Puerto de Acajutla y mejoramiento aeroportuario, con lo cual se espera contar con servicios y terminales aéreas y marítimas adecuadas para atender las exigencias del comercio del país con la región y otros países. En dicho monto se incluyen además, lo concerniente a la gestión de la Lotería Nacional de Beneficencia, que entre otros, busca impulsar el crecimiento comercial, contribuir a la generación de empleo y proporcionar fondos al Estado para atender servicios sociales.

c. Apoyo al Desarrollo Económico

En esta área de gestión, los recursos asignados ascienden a la suma de US\$80.9 millones, con una participación en el total de los Presupuestos Especiales del 4.4 por ciento, recursos cuya orientación tiene como propósito, contribuir de forma complementaria a las instituciones del Gobierno Central, a dinamizar las actividades productivas del país a través del fortalecimiento de la gestión relacionada con el registro de la propiedad, supervisión a los diferentes sectores económicos, fomento al turismo, asistencia técnica y la rehabilitación del sector agropecuario, entre otros.

En esta área de gestión el mayor componente lo constituyen las actividades relacionadas con el Centro Nacional de Registros con el 38.6 por ciento, las cuales están orientadas al fortalecimiento de los sistemas de registro inmobiliario y catastro.

Por su parte, el otro componente de los recursos del área que se estima en el 61.4 por ciento, están orientados entre otros, a facilitar actividades en materia de apoyo a la generación y transferencia de tecnología, extensión e investigación agropecuaria de apoyo para la producción de semilla básica y mejorada, así como a programas destinados a la supervisión del mercado en materia de electricidad, telecomunicaciones, valores y pensiones y para el desarrollo turístico nacional. (Anexo No. 10).

d. Deuda Pública

El monto asignado en el Área de la Deuda Pública asciende a la cantidad de US\$34.0 millones, en términos porcentuales esto representa el 1.8 por ciento del total de los recursos. Dentro de este monto, se encuentran los recursos orientados a la atención de los diferentes compromisos adquiridos por las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas con entidades nacionales e internacionales para la atención de diferentes proyectos de inversión. En este monto estimado, las Empresas Públicas absorben el 77.4 por ciento, mayormente para atender los compromisos de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), mientras que Instituciones Descentralizadas absorben el otro 22.6 por ciento del total del área (Anexo No. 10).

e. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana presenta un monto asignado de US\$10.6 millones, con el cual se prevé atender la gestión relacionada a la formación policial y la modernización del sector de justicia en el país, responsabilidades que en su orden corresponden a la Academia Nacional de Seguridad Pública y a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia. Dicho monto asignado, equivale al 0.6 por ciento de los recursos asignados a los Presupuestos Especiales.

f. Conducción Administrativa

Los recursos estimados en el Área de Conducción Administrativa se orientan a todas las actividades relacionadas con el registro, conservación y expedición permanente de documentos e información de las personas naturales del país. Para efectuar dicha gestión, la cual esta a cargo del Registro Nacional de las Personas Naturales, se han asignado recursos por un 0.2 por ciento del total de los Presupuestos Especiales, los cuales cuantitativamente ascienden a US\$4.6 millones.

V. Anexos

Anexo No. 1
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006 DEL GOBIERNO CENTRAL
Participación Institucional relativa
En millones de US dólares y porcentajes

<i>Instituciones</i>	<i>Votado 2005</i>	<i>Proyecto 2006</i>		<i>Variación</i>	
		<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>	<i>Abs.</i>	<i>%</i>
Ramo de Educación	483.4	510.7	15.3	27.3	5.6
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	275.5	313.1	9.4	37.6	13.6
Ramo de Gobernación	196.2	187.3	5.6	(8.9)	(4.5)
Órgano Judicial	135.8	160.9	4.8	25.1	18.5
Ramo de Obras Públicas, de Transporte y de Vivienda y Des. Urbano	158.6	144.0	4.3	(14.6)	(9.2)
Ramo de la Defensa Nacional	106.0	106.4	3.2	0.4	0.4
Presidencia de la República	61.5	62.7	1.9	1.2	2.0
Ramo de Hacienda	48.5	49.6	1.5	1.1	2.3
Ramo de Economía	36.9	41.6	1.2	4.7	12.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	35.6	35.6	1.1		
Ramo de Relaciones Exteriores	43.6	31.2	0.9	(12.4)	(28.4)
Corte de Cuentas de la República	20.3	24.2	0.7	3.9	19.2
Órgano Legislativo	22.8	23.8	0.7	1.0	4.4
Fiscalía General de la República	19.4	19.4	0.6	-	-
Procuraduría General de la República	17.1	15.5	0.5	(1.6)	(9.4)
Tribunal Supremo Electoral	11.1	9.8	0.3	(1.3)	(11.7)
Ramo de Trabajo y Previsión Social	7.0	8.6	0.3	1.6	22.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.6	7.7	0.2	(5.9)	(43.4)
Ramo de Turismo	0.2	5.8	0.2	5.6	2,800.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	4.2	4.2	0.1	-	-
Consejo Nacional de la Judicatura	3.9	3.9	0.1	-	-
Tribunal de Servicio Civil	0.2	0.3	0.01	0.1	50.0
SUBTOTAL INSTITUCIONAL	1,701.4	1,766.3	52.9	64.9	3.8
Deuda Pública	587.3	779.9	23.4	192.6	32.8
- Interna	52.0	58.3	1.8	6.3	12.1
- Externa	535.3	721.6	21.6	186.3	34.8
Obligaciones Generales del Estado	474.5	483.5	14.5	9.0	1.9
Transferencias Varias	228.8	308.3	9.2	79.5	34.7
- Financiamiento a Gobiernos Municipales	143.3	161.5	4.8	18.2	12.7
- Otras Transferencias	85.5	146.8	4.4	61.3	71.7
TOTAL	2,992.0	3,338.0	100.0	346.0	11.6

Anexo No. 2
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2005	Proyecto 2006		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	2,143.3	2,362.2	70.8	218.9	10.2
1. Ingresos Tributarios	2,047.6	2,256.1	67.6	208.5	10.2
a. Renta	640.1	734.1	22.0	94.0	14.7
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	14.3	16.2	0.5	1.9	13.3
c. Importaciones	209.4	177.0	5.3	(32.4)	(15.5)
d. IVA	1,093.1	1,244.2	37.3	151.1	13.8
e. Consumo de Productos	89.6	84.4	2.5	(5.2)	(5.8)
f. Diversos	1.1	0.2	0.01	(0.9)	(81.8)
2. Ingresos No Tributarios y Otros	80.6	91.8	2.8	11.2	13.9
3. Transferencias Corrientes	15.1	14.3	0.4	(0.8)	(5.3)
B. INGRESOS DE CAPITAL	75.2	41.5	1.3	(33.7)	(44.8)
1. Venta de Activos Fijos	18.0	5.2	0.2	(12.8)	(71.1)
2. Transferencias de Capital	46.6	16.6	0.5	(30.0)	(64.4)
3. Recuperación Inversiones Financieras	10.6	19.7	0.6	9.1	85.8
C. FINANCIAMIENTO	700.3	846.8	25.3	146.5	20.9
1. Desembolsos Préstamos	158.5	183.1	5.5	24.6	15.5
2. Colocación Títulos Valores	541.8	663.7	19.8	121.9	22.5
D. INGRESOS CONTRIB. ESPECIALES	73.2	87.5	2.6	14.3	19.5
TOTAL	2,992.0	3,338.0	100.0	346.0	11.6

Anexo No. 3
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2005	Proyecto 2006		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	1,883.9	2,020.5	60.5	136.6	7.3
1. Remuneraciones	783.5	823.0	24.7	39.5	5.0
2. Bienes y Servicios	217.6	231.2	6.9	13.6	6.3
3. Gastos Financieros y Otros	460.3	454.6	13.6	(5.7)	(1.2)
- Intereses Deuda Pública	367.8	391.2	11.7	23.4	6.4
- Otros Gastos Financieros	92.5	63.4	1.9	(29.1)	(31.5)
4. Transferencias	422.5	511.7	15.3	89.2	21.1
B. GASTOS DE CAPITAL	462.3	441.2	13.3	(21.1)	(4.6)
1. Inversión en Activos Fijos	213.0	202.4	6.1	(10.6)	(5.0)
2. Transferencias	248.5	238.8	7.2	(9.7)	(3.9)
3. Inversión Financiera	0.8			(0.8)	(100.0)
C. APLICACIONES FINANCIERAS	219.5	388.8	11.6	169.3	77.1
1. Amortización Deuda Interna	13.1	11.1	0.3	(2.0)	(15.3)
2. Amortización Deuda Externa	206.4	377.7	11.3	171.3	83.0
D. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	73.2	87.5	2.6	14.3	19.5
E. COSTO PREVISIONAL	353.1	400.0	12.0	46.9	13.3
TOTAL	2,992.0	3,338.0	100.0	346.0	11.6

Anexo No. 4
GASTOS DE CAPITAL 2006 DEL GOBIERNO CENTRAL
 En millones de US dólares

<i>Clasificación</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
Órgano Legislativo	3.7	0.8
Órgano Judicial	35.2	8.0
Órgano Ejecutivo	399.5	90.5
Presidencia de la República	6.5	1.5
Ramo de Hacienda	200.4	45.4
- Institucional	1.1	0.2
- Gobiernos Municipales	159.8	36.2
- Gastos Imprevistos	1.7	0.4
- Desarrollo Local	23.8	5.4
- Modernización Sector Público	4.3	1.0
- Red de Protección Social	4.7	1.1
- Rehabilitación Sector Agropecuario	5.0	1.1
Ramo de Relaciones Exteriores	1.2	0.3
Ramo de la Defensa Nacional	8.2	1.9
Ramo de Gobernación	6.0	1.4
Ramo de Educación	47.4	10.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	43.7	9.9
Ramo de Economía	1.8	0.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	14.9	3.4
Ramo de Obras Públicas, de Transporte y de Vivienda y Des. Urbano	63.7	14.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.6	0.6
Ramo de Turismo	3.1	0.7
Otras Instituciones	2.8	0.6
TOTAL	441.2	100.0

Anexo No. 5
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006 DEL GOBIERNO CENTRAL
Distribución del Gasto por Instituciones y Área de Gestión
En millones de US dólares

<i>Área/Instituciones</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. % en Total</i>	<i>Part. % en Área</i>
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	338.0	10.1	100.0
Órgano Legislativo	23.8	0.7	7.0
Corte de Cuentas de la República	24.2	0.7	7.2
Tribunal Supremo Electoral	9.8	0.3	2.9
Tribunal de Servicio Civil	0.3	0.01	0.1
Presidencia de la República	34.6	1.0	10.2
Ramo de Hacienda	110.0	3.3	32.6
- Institucional	49.6	1.5	14.7
- Provisión para Atender Gastos Imprevistos	6.3	0.2	1.9
- Asistencia Técnica p/la Modernización del Sector Público	4.3	0.1	1.3
- Provisión p/Transferir Recursos Presupuesto Especial Extraordinario Electoral	9.8	0.3	2.9
- Provisión para Atender Incremento Salarial a Servidores Públicos	40.0	1.2	11.8
Ramo de Relaciones Exteriores	28.9	0.9	8.5
Ramo de la Defensa Nacional	106.4	3.2	31.5
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	402.2	12.0	100.0
Ramo de Hacienda	11.0	0.3	2.7
- Apoyo a la Seguridad Ciudadana	7.0	0.2	1.7
- Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	0.1	1.0
Consejo Nacional de la Judicatura	3.9	0.1	1.0
Órgano Judicial	160.9	4.8	40.0
Fiscalía General de la República	19.4	0.6	4.8
Procuraduría General de la República	15.5	0.5	3.9
Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos	4.2	0.1	1.0
Ramo de Gobernación	187.3	5.6	46.6
DESARROLLO SOCIAL	1,094.4	32.8	100.0
Presidencia de la República	28.1	0.8	2.6
Ramo de Hacienda	213.9	6.4	19.5
- Financiamiento a Gobiernos Municipales	161.5	4.8	14.8
- Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	26.8	0.8	2.4
- Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	13.5	0.4	1.2
- Financiamiento a la Red de Protección Social	12.1	0.4	1.1
Ramo de Relaciones Exteriores	2.3	0.1	0.2
Ramo de Educación	510.7	15.3	46.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	313.1	9.4	28.6
Ramo de Trabajo y Previsión Social	8.6	0.3	0.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	17.7	0.5	1.6
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	240.0	7.2	100.0
Ramo de Hacienda	23.0	0.7	9.6
- Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	5.0	0.2	2.1
- Financiamiento al Transporte Público y Fondo de Estabilización y Fomento Económico	13.0	0.4	5.4
- Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	5.0	0.1	2.1
Ramo de Economía	41.6	1.2	17.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	35.6	1.1	14.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	126.3	3.8	52.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7.7	0.2	3.2
Ramo de Turismo	5.8	0.2	2.4
DEUDA PÚBLICA	779.9	23.4	100.0
Servicio de la Deuda Pública Interna	58.3	1.8	7.5
Servicio de la Deuda Pública Externa	721.6	21.6	92.5
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	483.5	14.5	100.0
Clases Pasivas	18.9	0.6	4.0
Aportes Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.02	0.1
Contribuciones Organismos Internacionales	4.0	0.1	0.8
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	8.7	0.3	1.8
Devolución IVA Exportadores	40.8	1.2	8.5
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	5.0	0.2	1.0
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	1.0	0.03	0.2
Deuda Política	4.5	0.1	0.9
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	400.0	12.0	82.7
TOTAL	3,338.0	100.0	

Anexo No. 6
PRESUPUESTOS ESPECIALES POR SECTORES INSTITUCIONALES
En millones de US dólares

Sectores/Instituciones	Votado 2005	Proyecto 2006		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	<u>1,322.4</u>	<u>1,499.4</u>	<u>80.3</u>	<u>177.0</u>	<u>13.4</u>
Registro Nacional de Personas Naturales	4.6	4.6	0.2	-	-
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	8.2	8.3	0.5	0.1	1.2
Instituto Salvadoreño p/Desarrollo Integral Niñez y Adolescencia	11.8	11.8	0.6	-	-
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	1.4	2.4	0.1	1.0	71.4
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	36.5	39.4	2.1	2.9	7.9
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	186.9	217.3	11.7	30.4	16.3
Academia Nacional de Seguridad Pública	9.4	9.8	0.5	0.4	4.3
Unidad Técnica Ejecutiva	0.8	0.8	0.05	-	-
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	156.1	165.8	8.8	9.7	6.2
Universidad de El Salvador	45.3	55.9	3.0	10.6	23.4
Federación Salvadoreña de Fútbol	2.6	2.3	0.1	(0.3)	(11.5)
Caja Mutual Empleados del Ministerio de Educación	5.0	5.7	0.3	0.7	14.0
Hospitales Nacionales y Otras Descentralizadas de Salud	225.3	248.7	13.3	23.4	10.4
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.1	1.1	0.1	-	-
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	18.4	27.5	1.5	9.1	49.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	534.2	612.4	32.8	78.2	14.6
Centro Nacional de Registros	31.7	35.9	1.9	4.2	13.3
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2.3	2.3	0.1	-	-
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	5.3	8.7	0.5	3.4	64.2
Escuela Nacional de Agricultura	1.3	1.4	0.1	0.1	7.7
Autoridad de Aviación Civil	1.9	1.9	0.1	-	-
Autoridad Marítima Portuaria	1.6	2.2	0.1	0.6	37.5
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.6	3.9	0.2	0.3	8.3
Corporación Salvadoreña de Turismo	3.7	3.3	0.2	(0.4)	(10.8)
Otras Descentralizadas Ramo de Economía	23.4	26.0	1.5	2.6	11.1
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	<u>366.2</u>	<u>366.9</u>	<u>19.7</u>	<u>0.7</u>	<u>0.2</u>
Lotería Nacional de Beneficencia	55.6	55.6	3.0	-	-
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	133.3	145.8	7.7	12.5	9.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	107.5	91.2	5.0	(16.3)	(15.2)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	69.8	74.3	4.0	4.5	6.4
TOTAL	<u>1,688.6</u>	<u>1,866.3</u>	<u>100.0</u>	<u>177.7</u>	<u>10.5</u>

Anexo No. 7
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE INGRESOS - En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2005			Proyecto 2006			Variación	
	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	1,077.8	301.9	1,379.7	1,184.9	324.7	1,509.6	129.9	9.4
1. No Tributarios	37.7		37.7	43.3	-	43.3	5.6	14.9
2. Contribuciones Seguridad Social	315.9		315.9	326.9	-	326.9	11.0	3.5
3. Venta de Bienes y Servicios	35.8	288.7	324.5	32.7	308.6	341.3	16.8	5.2
4. Ingresos Financieros y Otros	27.8	12.8	40.6	26.2	15.7	41.9	1.3	3.2
5. Transferencias Corrientes	660.6	0.4	661.0	755.8	0.4	756.2	95.2	14.4
B. INGRESOS DE CAPITAL	237.5	19.4	256.9	303.0	7.5	310.5	53.6	20.9
1. Venta de Activos Fijos	0.2		0.2	1.1	-	1.1	0.9	450.0
2. Transferencias de Capital	178.4	19.4	197.8	192.8	7.5	200.3	2.5	1.3
3. Recuperación Inversiones Financieras	58.9		58.9	109.1	-	109.1	50.2	85.2
C. FINANCIAMIENTO	7.1	44.9	52.0	11.5	34.7	46.2	(5.8)	(11.2)
1. Desembolsos Préstamos Internos	5.7		5.7	-	-	-	(5.7)	(100.0)
2. Desembolsos Préstamos Externos		22.8	22.8	-	19.1	19.1	(3.7)	(16.2)
3. Saldo de Años Anteriores	1.4	22.1	23.5	11.5	15.6	27.1	3.6	15.3
TOTAL	1,322.4	366.2	1,688.6	1,499.4	366.9	1,866.3	177.7	10.5

Anexo No. 8
PRESUPUESTO ESPECIALES DE GASTOS - En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2005			Proyecto 2006			Variación	
	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	1,065.3	243.6	1,308.9	1,184.2	213.8	1,398.0	89.1	6.8
1. Remuneraciones	402.9	35.6	438.5	446.1	36.4	482.5	44.0	10.0
2. Adquisición Bienes y Servicios	230.1	88.0	318.1	251.5	75.3	326.8	8.7	2.7
3. Prestaciones Seguridad Social	391.4		391.4	424.2	-	424.2	32.8	8.4
4. Gastos Financieros y Otros	24.0	79.4	103.4	37.7	61.5	99.2	(4.2)	(4.1)
5. Transferencias Corrientes	16.9	40.6	57.5	24.7	40.6	65.3	7.8	13.6
B. GASTOS DE CAPITAL	249.8	100.3	350.1	309.7	136.7	446.4	96.3	27.5
1. Inversión en Activos Fijos	64.6	93.8	158.4	66.9	88.7	155.6	(2.8)	(1.8)
2. Transferencias de Capital	165.5	0.1	165.6	180.6	-	180.6	15.0	9.1
3. Inversiones Financieras	19.7	6.4	26.1	62.2	48.0	110.2	84.1	322.2
C. APLICACIONES FINANCIERAS	7.3	22.3	29.6	5.5	16.4	21.9	(7.7)	(26.0)
1. Amortización Endeudamiento Interno	7.1	18.2	25.3	5.4	12.0	17.4	(7.9)	(31.2)
2. Amortización Endeudamiento Externo	0.2	4.1	4.3	0.1	4.4	4.5	0.2	4.7
TOTAL	1,322.4	366.2	1,688.6	1,499.4	366.9	1,866.3	177.7	10.5

Anexo No. 9
GASTOS DE CAPITAL 2006 DE LOS PRESUPUESTOS ESPECIALES
 En millones de US dólares

<i>Clasificación</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	309.7	69.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	159.8	35.7
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	28.5	6.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	100.8	22.6
Centro Nacional de Registros	4.8	1.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	2.8	0.6
Universidad de El Salvador	1.4	0.3
Instituto Salvadoreño de Turismo	1.1	0.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	2.1	0.5
Resto Descentralizadas	8.4	1.9
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	136.7	30.7
Lotería Nacional de Beneficencia	0.3	0.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	85.4	19.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	24.8	5.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	26.2	5.9
TOTAL	446.4	100.0

Anexo No. 10
PROYECTO DE PRESUPUESTOS ESPECIALES 2006
Por Sectores Institucionales y Área de Gestión
 En millones de US dólares

<i>Área/Instituciones</i>	<i>Monto</i>	<i>Part % en Total</i>	<i>Part. % en Área</i>
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,499.4	80.3	100.0
Conducción Administrativa	4.6	0.2	100.0
Registro Nacional de Personas Naturales	4.6	0.2	100.0
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	10.6	0.6	100.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	9.8	0.6	92.5
Unidad Técnica Ejecutiva	0.8	0.05	7.5
Desarrollo Social	1,395.6	74.8	100.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	8.3	0.5	0.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	11.8	0.6	0.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2.4	0.1	0.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	39.4	2.1	2.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	217.3	11.7	15.6
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	162.8	8.7	11.7
Universidad de El Salvador	55.9	3.0	4.0
Federación Salvadoreña de Fútbol	2.3	0.1	0.2
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	5.7	0.3	0.4
Hospital Nacional Rosales	26.5	1.4	1.9
Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	17.5	0.9	1.3
Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	10.0	0.5	0.7
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez "	8.9	0.5	0.6
Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Zaldaña"	8.0	0.4	0.6
Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	16.4	0.9	1.2
Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	7.9	0.4	0.6
Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	9.7	0.5	0.7
Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	5.9	0.3	0.4
Hospital Nacional "San Rafael", Nueva San Salvador	13.7	0.7	1.0
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	8.2	0.4	0.6
Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	8.7	0.5	0.6
Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	15.1	0.8	1.1
Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	7.4	0.4	0.5
Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	16.5	0.9	1.2
Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo	8.0	0.4	0.6

<i>Área/Instituciones</i>	<i>Monto</i>	<i>Part % en Total</i>	<i>Part. % en Área</i>
Hospital Nacional de Cojutepeque	5.2	0.3	0.4
Hospital Nacional de La Unión	4.1	0.2	0.3
Hospital Nacional de Ilobasco	3.2	0.2	0.2
Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	3.2	0.2	0.2
Hospital Nacional Ciudad Barrios "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"	2.5	0.1	0.2
Hospital Nacional de Sensuntepeque	3.6	0.2	0.3
Hospital Nacional de Chalchuapa	3.3	0.2	0.2
Hospital Nacional de Metapán	2.8	0.2	0.2
Hospital Nacional de San Francisco Gotera	5.8	0.3	0.4
Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	4.4	0.2	0.3
Hospital Nacional de Nueva Concepción	3.4	0.2	0.3
Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" Santiago de María	3.6	0.2	0.3
Hospital Nacional de Jiquilisco	2.7	0.2	0.2
Hospital Nacional de Suchitoto	1.7	0.1	0.1
Consejo Superior de Salud Pública	1.9	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	6.7	0.4	0.5
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.3	0.02	0.03
Cruz Roja Salvadoreña	1.9	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.1	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	27.5	1.5	1.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	612.4	32.8	43.9
Apoyo al Desarrollo Económico	80.9	4.4	100.0
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	3.9	0.2	4.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.6	0.04	0.7
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	0.2	0.01	0.2
Consejo Salvadoreño del Café	1.6	0.1	2.0
Superintendencia General de Energía y Telecomunicaciones	7.7	0.4	9.5
Superintendencia de Valores	1.6	0.1	2.0
Superintendencia de Pensiones	3.0	0.2	3.7
Centro Nacional de Registros	31.2	1.7	38.6
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	5.9	0.3	7.4
Superintendencia de Competencia	1.5	0.1	1.9
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2.3	0.1	2.8
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8.7	0.5	10.8
Escuela Nacional de Agricultura	1.4	0.1	1.7
Autoridad de Aviación Civil	1.9	0.1	2.3
Autoridad Marítima Portuaria	2.2	0.1	2.7
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.9	0.2	4.8
Corporación Salvadoreña de Turismo	3.3	0.2	4.1
Deuda Pública	7.7	0.4	100.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	3.0	0.1	39.0
Centro Nacional de Registros	4.7	0.3	61.0
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	366.9	19.7	100.0
Deuda Pública	26.3	1.4	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	16.9	0.9	64.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	7.2	0.4	27.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2.2	0.1	8.4
Producción Empresarial Pública	340.6	18.3	100.0
Lotería Nacional de Beneficencia	55.6	3.0	16.3
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	128.9	6.8	37.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	84.0	4.6	24.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	72.1	3.9	21.2
TOTAL	1,866.3	100.0	



**15 calle poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244 – 4000
Fax: 2244 - 4004**

